



Resolución Jefatural No. 212-99-AGN/J

Lima, 10 AGO. 1999

Visto el Memorandum N° 179-99-AGN/ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del "XXIV CURSO BASICO DE ARCHIVOS";

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención, el mismo que está programado en el Plan de Desarrollo Institucional para 1999;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos; Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR la ejecución del "XXIV CURSO BASICO DE ARCHIVOS" a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros del 02 al 31 de Agosto de 1999 con un total de 78 horas en el horario de 2:30 a 5:45 pm. de acuerdo a la ficha académica que forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo .- El dictado del curso señalado

estará a cargo de los Señores :

ASIGNATURAS

DOCENTES

HORAS

. Archivística
. Selección Documental
. Organización Documental
. Descripción Documental
. Administración de Archivos

Lic. Marlitt Rodríguez Francia
Arch. Antonio Perazzo Cano
Eco. Eleodoro Balboa Alejandro
Lic. Beatriz Montoya Valenzuela
Sr. Norman Berrios Silva

15
12
17
14
14

CHARLAS

Conservación de Documentos
Sistema Nacional de Archivos
Aplicación de la Informática
en los Archivos

Lic. Juana Viacava Quispe
Eco. Eleodoro Balboa Alejandro
Lic. Henry Chávez Sánchez

02
02
02

78

Artículo Tercero - Autorizar a la Oficina

Financiera de la Oficina Técnica Administrativa a efectuar lo siguiente

- Cobro por concepto de Matricula la suma de S/. 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) por participante
- El pago de S/. 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros;

Artículo Cuarto - Los gastos que irrogue el presente curso se afectará con cargo al Programa 003 Administración, de la Actividad 1. 00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0240 Capacitación y Formación Archivística, Meta 00001, Aplicación Directa 11, Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Especifica del Gasto 13, Gastos Variables y Ocasionales y Grupo Genérico de Gasto 3. Bienes y Servicios, Especifica del Gasto 27 Servicios No Personales, 30 Bienes de Consumo por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación;

REGISTRÉSE Y COMUNIQUESE,

Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA

del Archivo General de la Nación

HORAS

12
12
17
14
14

Lic. Norman Becerra Silva
Lic. Beatriz Montoya Valenzuela
Eco. Eleodoro Balboa Alejandro
Arch. Antonio Pizarro Cano
Lic. Roberto Rodríguez Francis

ASIGNATURAS

Administración de Archivos
Descripción Documental
Organización Documental
Selección Documental
Archivística